

OFERTA DEUDA

|                             |   |
|-----------------------------|---|
| ENTIDAD                     | PRINCIPADO DE ASTURIAS  |
| RATING                      | Baa1 largo plazo y Prime-2 corto plazo con perspectiva estable. (Moody's). La emisión dispondrá de calificación por Moody's.  |
| INFORMACIÓN FINANCIERA      | <a href="https://www.asturias.es">https://www.asturias.es</a><br>Ruta: Transparencia, Participación y Open Data/ Transparencia/ Datos económicos.   |
| PRESENTACIÓN DE OFERTAS     | Las ofertas en firme indicarán en Asunto: "OFERTA DEUDA A LARGO PLAZO FORMATO BONO JUNIO 2020" y se presentarán :<br><br>-En la dirección de correo electrónico <a href="mailto:dgfinanzas@asturias.org">dgfinanzas@asturias.org</a><br><br><b>Las ofertas podrán presentarse hasta las 10 horas del día 2 de JULIO de 2020.</b>  |
| IMPORTE MÁXIMO              | Hasta 146 millones de euros.  |
| FORMATO Y PLAZO             | Formato: Bono en la modalidad de Colocación privada.<br>Plazo:<br>Opción A: 8 años.<br>Opción B: 10 años.   |
| COMISIONES                  | Sin comisiones.   |
| FORMALIZACIÓN y DISPOSICIÓN | En 2020   |
| TIPO DE INTERÉS             | Las condiciones de financiación se someterán a lo establecido en la Resolución de 4 de julio de 2017 (BOE 6 de julio de 2017) de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera por la que se define el Principio de Prudencia Financiera, y en las posibles modificaciones de la misma.<br><br>Para el cumplimiento del coste máximo se utilizará la metodología prevista en el ANEXO 2 de la citada Resolución.<br><br><b><u>Todas las ofertas se presentarán a Tipo de interés FIJO de acuerdo a la siguiente metodología:</u></b><br>Las ofertas indicarán, en puntos básicos, el diferencial a aplicar sobre el Tesoro a la vida media. Para el cálculo del tipo de Tesoro a la vida media se tomarán las pantallas de Bloomberg, proveedor de precios CBBT (FIT COMPOSITE), considerando el tipo MID, de los bonos del tesoro con vencimiento anterior y posterior a la vida media de la operación. <i>Base del tipo de interés: Actual/Actual.</i><br><br>De acuerdo al ANEXO 3 de la Resolución de 4 de julio de 2017 antes citada, el diferencial máximo respecto al coste de financiación del Estado a la vida media de la operación es de 50 puntos básicos.<br><br>El tipo de interés de referencia para el cierre de la operación se tomará en el día y a la hora que acuerden la Comunidad Autónoma y la entidad financiera que haya resultado adjudicataria de la operación. |
| ADJUDICACIÓN                | El Principado de Asturias podrá optar por adjudicar una oferta en su totalidad o de forma parcial así como agrupar ofertas. En caso de no adjudicarse el importe total ofertado, el plazo para presentar ofertas quedará abierto a lo largo del ejercicio pudiendo adjudicarse operaciones con condiciones distintas a las definidas en la presente oferta.   |
| CONTACTO                    | <a href="mailto:dgfinanzas@asturias.org">dgfinanzas@asturias.org</a>  |